

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y FOMENTO AL EMPLEO
S.A.R.E Sistema de Apertura Rápida de Empresas

Tramita tu licencia de funcionamiento y cédula de empadronamiento

Requisitos:

Favor de presentar original y un juego de copias de la siguiente documentación:

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) con dirección del Municipio.
- Boleta predial al corriente o contrato de arrendamiento.
- 2 fotografías del establecimiento (interna y externa).
- Croquis simple.
- Carta poder con copia de INE(s) en caso de no ser titular.
- Llenar Formato Único de Apertura.
- Solo pago en efectivo.

Restricciones:

- No debe ser franquicia.
- La superficie debe ser menor a 50m²
- No venta de bebidas alcohólicas

Citas: 22-29-08-89-35 
22-15-17-55-80

dir_mejorareglatoria@cautlancingo.gob.mx

El SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) es un programa que permite agilizar el trámite para que una actividad de bajo riesgo público pueda iniciar sus operaciones de forma rápida.